



"2018 - AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

ACTA DE PREADJUDICACIÓN N° 32/2018

Buenos Aires, 16 de octubre del 2018

Licitación Pública N° 395/SIGAF/2018
Actuación: Expte. N° 2018-13.518.058-MGEYA-DGIURB
Rubro: "Áreas Exteriores- Nuevo Centro Deportivo de Tiro"
Autorizante: Decreto N° 266- AJG-2018; Resolución N° 647-MDUYTGC-2018 y Circular sin consulta N° 3.
Apertura: 27 de septiembre de 2018.
Presupuesto Oficial: \$ 488.775.675,31-

Reunidos en comisión los que suscriben, en el lugar y fecha indicados ut supra, con el objeto de considerar la oferta que fuera recibida con motivo de la presente licitación, se propone adjudicar a:

CONSTRUMEX SA: Monto de la Oferta PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINCE CON 48/100 (\$556.667.015,48)

OBSERVACIÓN:

En función de los informe económico financiero (IF-2018-27386437-DGTALMDUYT) ; legal (IF-2018-27357568-DGTALMDUYT e IF-2018-27895914-DGTALMDUYT) y técnico (IF-2018- 27373455-SSOBRAS e IF-2018-27872497 -SSOBRAS) elaborados y, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 1.4.2 del PCG 2.4.3 del PCP: "Preadjudicación", y en uso de las facultades conferidas en los puntos 1.4.1 del PCG "Ampliación de Informes" y 2.3.12 del PCP: "Ampliación de la Información"; y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Procuración General en su dictamen jurídico (IF-2017-10842292-PGAAPYF – Expediente Electrónico 2016-27394577-MGEYA- DGOIYA), relacionado con el Principio de Subsanción; esta Administración Gubernamental solicitó documentación complementaria mediante Acta de fecha 08/10/2018 al oferente CONTRUMEX SA.

Por lo expuesto y, en virtud de la documentación presentada por la empresa señalada, resulta cumplido por el referido oferente todos los requisitos indicados en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares.

Con respecto a la oferta presentada por ASHOKA CONSTRUCCIONES SA. Y AVISTAR SRL-UTE de PESOS QUINIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 04/100 (\$ 509.941.910,04) se informa que resulta un 3,95% por arriba del presupuesto oficial de PESOS CUATROCIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 31/100 (\$ 488.775.675,31).

Analizada la misma esta Comisión Evaluadora considera que por IF-2018- 27373455-SSOBRAS, a) ...*(SIC) No se puede verificar de forma clara el cumplimiento de los*

antecedentes técnicos respecto a 20.000 m2 acumulados de parquización ni + 5000 m2 de estr. Metálica.

b) En el rubro **ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN** (el de mayor incidencia en la obra) presenta un 17,14% por debajo del PO. Teniendo en cuenta que el valor indicado en el PO refiere a Julio 2018 y considerando la variación atípica de precios que es de público conocimiento, se desprende que el valor presentado no es representativo de los precios de plaza. Cabe resaltar el ítem "PERGOLAS 20 45° - TIRO PRACTICO" que presenta un valor 82% por debajo del PO.

c) Presenta un importante desvío respecto a lo solicitado por pliego en el ítem **CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE** excedido en un 965%. Analizando la oferta sin el excedente mencionado, con el ítem en proporción a lo solicitado por pliegos; el valor de referencia sería \$486.567.059, precio por debajo del PO agravando lo descripto en el punto anterior.

La oferta propuesta por ASHOKA CONSTRUCCIONES SA. Y AVISTAR SRL-UT, no cumple según lo informado en los párrafos precedentes, no resultando conveniente proponer su adjudicación, ya que comprometería la correcta ejecución de la obra.

En tal sentido, esta Comisión Evaluadora propicia que la Obra "Áreas Exteriores- Nuevo Centro Deportivo de Tiro" sea adjudicada a la empresa CONSTRUMEX SA por resultar su oferta conveniente a los intereses del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

FUNDAMENTO DE PREADJUDICACIÓN:

La oferta preadjudicada resulta conveniente conforme los costos y objetivos de la presente Licitación, según informes técnicos, legales y económicos - financieros adjuntados al expediente, no habiendo incurrido en falta de elementos esenciales.

APROBACIÓN:


ING. MARCELO PALACIO
Subsecretario de Obras
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

PUBLICACIÓN:


ESTEBAN GALUZZI
Subsecretario de Tránsito y Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte


SILVAN JOSÉ MENÉNDEZ
Subsecretario de Transporte
Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires